

# Contabilidad a valor razonable

En el contexto de la crisis  
actual de los mercados

**Samuel Alberto Mantilla**  
Compilador y traductor



ECOE EDICIONES



### **Samuel Alberto Mantilla B.**

Nació en Pamplona (Colombia). Contador público, teólogo, especialista en revisoría fiscal y auditoría externa. Profesional independiente, estuvo vinculado con la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Javeriana.

Conocido por sus publicaciones actualizadas y polémicas, siempre en la búsqueda de abrir nuevos horizontes a la profesión contable. Realiza trabajos de consultoría y asesoría en los sectores privado y público a nivel nacional e internacional.

E-mail:  
[samuelalbertom@gmail.com](mailto:samuelalbertom@gmail.com)

# Contabilidad a valor razonable

En el contexto de la crisis  
actual de los mercados

**Samuel Alberto Mantilla B.**



# Contenido general

---

## **Introducción**

Samuel Alberto Mantilla B.

- 1. Contabilidad a valor razonable: entendiendo los problemas originados por la crisis del crédito** 1  
Stephen Ryan (Stern School of Business, New York University)
- 2. Contabilidad en y para la crisis sub-prime** 31  
Stephen Ryan (Stern School of Business, New York University)
- 3. Contabilidad de los instrumentos financieros. Documento conceptual** 89  
International Banking Federation (IBFed)
- 4. Implicaciones regulatorias** 111  
IOSCO Technical Committee
- 5. Consideraciones del auditor en relación con las mediciones hechas a valor razonable, las revelaciones y los deterioros que son otros-que-temporales** 125  
Staff Audit Practice Alert no. 4 – Us-PCAOB
- 6. Medición y revelación del valor razonable de instrumentos financieros en mercados que ya no están activos** 133  
International Accounting Standards Board (IASB) Expert Advisory Panel

**E**sta compilación ha sido preparada para una inmensa minoría de contadores financieros, no así para la masa de cumplidores de normas técnicamente mal elaboradas pero políticamente muy fuertes.

Muestra cómo, hoy más que nunca, en el mundo entero, y al igual que como ocurre en Colombia, las fuerzas del status quo intentan una vez más acomodar la contabilidad a sus intereses particulares, fortalecer los sistemas basados-en-reglas y apropiarse de las partes de los estándares internacionales de información financiera (IFRS) que se ajustan a sus conveniencias particulares.

La excusa del momento es el valor razonable [fair value] y, la coyuntura, la crisis financiera.

Pero no es la única excusa y en el futuro

habrá muchas más: defensa de nacionalismos trasnochados, aferrarse a funciones establecidas, incompetencia para incorporar sistemas integrales, etc., etc., etc.

Sin embargo, el proceso hacia estándares de información financiera que sean, de la más alta calidad sigue adelante, mostrando cada día una mayor fortaleza técnica y dejando ver las realidades de los mercados ('volatilidad') y las falencias de los sistemas legales ('cumplimiento').

La discusión, mundial, acerca del valor razonable, tiene múltiples facetas, poderosos contradictores y sólidas defensas. En estas páginas se le ofrecen a ese lector minoritario seis documentos seleccionados que recogen las distintas posturas y que muestran cómo avanza el proceso: (1)

Contabilidad a valor razonable: entendiendo los problemas originados por la crisis del crédito; (2) Contabilidad en y para la crisis sub-prime; (3) Contabilidad de los instrumentos financieros. Documento conceptual; (4) Implicaciones regulatorias; (5) Consideraciones del auditor en relación con las mediciones hechas a valor razonable, las revelaciones y los deterioros que son otros-que-temporales y (6) Medición y revelación del valor razonable de instrumentos financieros en mercados que ya no están activos.

## Contenido de esta compilación

La compilación que tiene en sus manos el lector recoge seis documentos que analizan la problemática de la contabilidad a valor razonable en el contexto de la actual crisis financiera, particularmente la agitación de los mercados, la crisis de liquidez y las problemáticas asociadas con las titularizaciones (bursatilizaciones) y las operaciones financieras estructuradas.

El primero de ellos ***Contabilidad a valor razonable: entendiendo los problemas originados por la crisis del crédito***, fue elaborado por el profesor Stephen Ryan de la Stern School of Business de la New York University. Publicado casi simultáneamente en inglés en la revista *The Accounting Review*, fue cedido gentilmente por la AAA para su inclusión en este volumen en español.

Señala que la contabilidad a valor razonable es el enfoque de información financiera en el cual se le requiere o permite a las compañías medir y reportar sobre una base continua ciertos activos y pasivos (generalmente instrumentos financieros) a estimados de los precios que recibirían si fueran a vender los activos o pagarían si fueran a ser liberados de los pasivos. Según la contabilidad del valor razonable, las compañías reportan pérdidas cuando disminuyen los valores razonables de sus activos o se incrementan los pasivos. Esas pérdidas reducen el patrimonio reportado de las compañías y también pueden reducir los ingresos netos reportados de las compañías.

Hace un análisis del FAS 157, *Mediciones hechas a valor razonable*, y su implementación en la crisis del crédito. A partir de ello estudia las ventajas que tiene la contabilidad a valor razonable frente a los atributos de medición alternativos y en particular el costo amortizado.

Anota que en respuesta a la crisis del crédito, algunas partes (generalmente instituciones financieras) han criticado la contabilidad a valor razonable, incluyendo la orientación para la medición que contiene el FAS 157. Esas críticas han incluido:

- Las pérdidas reportadas son engañosas porque son temporales y se reversarán cuando los mercados retornen a la normalidad.

- Los valores razonables son difíciles de estimar y por consiguiente no son confiables.
- Las pérdidas reportadas han afectado de manera adversa los precios de los mercados conduciendo a pérdidas adicionales e incrementando el riesgo general del sistema financiero.

Señala que si bien esas críticas tienen alguna validez, también están fuera de lugar o son exageradas en aspectos importantes.

Expresa que la pregunta más relevante es si la contabilidad a valor razonable les ofrece a los inversionistas información más útil que los enfoques alternativos de contabilidad. La respuesta a esa pregunta es "sí."

En consecuencia, concluye que algunas de las razones clave por las cuales la contabilidad a valor razonable beneficia a los inversionistas incluyen:

- Requiere o permite que las compañías reporten cantidades que son más exactas, oportunas y comparables que las cantidades que serían reportadas según los enfoques alternativos de contabilidad existentes, aún durante condiciones de mercado extremas.
- Requiere o permite que las compañías reporten cantidades que estén actualizadas sobre una base regular y continua.
- Limita la capacidad de las compañías para manipular sus ingresos netos porque las ganancias y pérdidas sobre los activos y pasivos se reportan en el período en el cual ocurren, no cuando se realicen como resultado de la transacción.

El segundo de ellos ***Contabilidad en y para la crisis sub-prime***, también fue elaborado por el profesor Stephen Ryan de la Stern School of Business de la New York University. Igualmente, también fue publicado casi simultáneamente en inglés en la revista *The Accounting Review*, fue cedido gentilmente por la AAA para su inclusión en este volumen en español.

Este ensayo describe las implicaciones que la crisis sub-prime tiene para la contabilidad. Primero, revisa los aspectos institucionales y de mercado de los préstamos sub-prime que tienen mayor relevancia para la contabilidad. Segundo, discute los aspectos críticos de la definición de valor razonable y de la orientación para la medición contenidos en el FAS 157, así como la orientación para las posiciones sub-prime durante la crisis. También plantea el problema potencial relacionado con la aplicación de la opción del valor razonable que ofrece el FAS 159. Tercero, discute los problemas que han surgido en relación con la contabilidad, según el FAS 140, de la venta para las titularizaciones de las hipotecas sub-prime y la consolidación de las entidades de titularización según FIN 46 (R) asociada con las hipotecas y las modificaciones de las hipotecas. Cuarto, señala

maneras que los académicos de la contabilidad pueden usar para abordar las implicaciones de la crisis sub-prime en su investigación y en su enseñanza.

El tercer documento está titulado **Contabilidad de los instrumentos financieros. Documento conceptual**. Presenta la posición oficial de la International Banking Federation (IBFed) frente a los estándares de contabilidad a valor razonable. Fue presentado tanto a IASB como a FASB como carta comentario dentro del proceso de discusión pública y fue expresamente autorizado por IBFed para ser incluido en español en este volumen.

Este documento presenta la posición de la International Banking Federation respecto de la extensión en la cual la medición hecha a valor razonable satisface las necesidades de la comunidad de los usuarios y los objetivos de la información financiera.

Señala que el objetivo de la información financiera es crear una estructura de comunicación para ayudarles a los usuarios a tomar decisiones económicas, para valorar la *accountability* de la administración por los recursos que se le han confiado y para ofrecer información sobre la posición financiera de la entidad y su capacidad para generar flujos de efectivo. Los criterios esenciales para satisfacer esos objetivos son que la información suministrada tiene que ser relevante, confiable, comprensible y comparable.

La pregunta clave que se aborda en este documento es si la medición de todos los instrumentos financieros en los estados financieros primarios es más relevante si se prepara sobre una base a valor razonable que si se prepara según el actual modelo mixto de medición.

En este documento, los modelos de contabilidad tanto mixto de medición como a valor razonable se evalúan contra las características cualitativas que hacen que la información sea "útil" y se llega a tres conclusiones principales: (1) La medición a valor razonable ofrece una base de contabilidad apropiada para los instrumentos financieros que se tienen para propósitos de negociación o que de otra manera son administrados sobre la base de valor razonable; (2) El modelo mixto de medición le ofrece a los inversionistas mejor información para la evaluación de los instrumentos financieros; y (3) la realidad es más compleja que la que se puede comunicar en el modelo a valor razonable.

El cuarto documento que se ofrece tiene como título **Implicaciones regulatorias**. Se refiere a los análisis y recomendaciones realizados por la fuerza de trabajo organizada por el Comité Técnico de IOSCO para estudiar de manera sistemática la agitación del mercado sub-prime y sus efectos en los mercados públicos de capitales y para hacer cualesquiera recomendaciones necesarias



para proteger de mejor manera los mercados públicos frente a los efectos colaterales resultantes de los posibles problemas sistémicos causados por la actividad en los mercados privados.

El reporte está organizado en cinco partes. La primera sección es un breve resumen de los eventos relacionados con los mercados sub-prime que pueden tener implicaciones regulatorias para los mercados internacionales de capital. Si bien está claro que la reciente agitación del mercado puede implicar importantes problemas regulatorios relacionados con la protección de los consumidores e incluso el fraude en los niveles locales, y quizás para la seguridad de los bancos y la solidez en los niveles tanto local como internacional, este reporte se focaliza principalmente en las implicaciones regulatorias para los mercados globales de capital en la medida en que las diferentes organizaciones puedan estar mejor ubicadas para comentar sobre esos otros aspectos de la agitación del mercado sub-prime.

La segunda sección se refiere a los problemas relacionados con la transparencia de los emisores y la debida diligencia de los inversionistas. La tercera sección revisa la administración del riesgo y la supervisión prudencial de los inversionistas institucionales. La cuarta sección investiga los problemas de contabilidad y de valuación para los productos financieros estructurados bajo condiciones de estrés del mercado, al tiempo que la quinta sección incorpora los hallazgos del reporte de la fuerza de trabajo CRA de IOSCO. Cada una de las cuatro secciones finales contiene un conjunto de recomendaciones relacionadas con el posible trabajo futuro de IOSCO.

En esta publicación se presentan, en español, las partes III (Administración del riesgo de la firma y supervisión prudencial) y IV (valuación).

El quinto documento se denomina **Consideraciones del auditor en relación con las mediciones hechas a valor razonable, las revelaciones y los deterioros que son otros-que-temporales**, es una versión al español de la Staff Audit Practice Alert No. 4 publicada el 21 de abril de 2009 por la Public Company Accounting Oversight Board (US-PCAOB).

Se refiere a tres FASB Staff Positions (FSP) recientemente publicados en relación con (1) la determinación del valor razonable cuando el volumen y el nivel de la actividad del activo o pasivo han disminuido en forma importante y la identificación de transacciones que no son ordenadas; (2) el reconocimiento y la presentación de los deterioros que son otros-que-temporales; y (3) las revelaciones intermedias sobre el valor razonable de los instrumentos financieros.

Los objetivos de esos FSP son: (1) ofrecer "orientación adicional para la estimación del valor razonable de acuerdo con el FASB Statement No. 157, Mediciones

hechas a valor razonable, cuando el volumen y el nivel de actividad del activo o pasivo han disminuido de manera importante” incluyendo “orientación sobre la identificación de las circunstancias que señalan que la transacción no es ordenada,” (2) enmendar “la orientación sobre el deterioro que es otro-que-temporal contenida en los US GAAP para los valores de deuda con el fin de hacer que la orientación sea más operacional y para mejorar la presentación y revelación de los deterioros que son otros-que-temporales sobre los valores de deuda y patrimonio contenidos en los estados financieros,” y (3) “requerir revelaciones sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los períodos intermedios de presentación de reportes de las compañías que se negocian públicamente, así como en los estados financieros anuales.”

El propósito de esta Staff Audit Practice Alert es informar a los auditores sobre las implicaciones potenciales que tienen las FSP en las revisiones de la información financiera intermedia y en las auditorías anuales. Esta alerta se refiere a los siguientes asuntos: (1) revisiones de información financiera intermedia (“revisiones”); (2) auditorías de estados financieros, que incluyen las auditorías integrales; (3) revelaciones; y (4) consideraciones para la presentación de reportes del auditor. Si bien esta alerta resalta ciertas áreas, no tiene la intención de servir como sustituto de los estándares de auditoría que sean relevantes.

El sexto documento que se incluye en esta compilación tiene como título **Medición y revelación del valor razonable de instrumentos financieros en mercados que ya no están activos**. Traducido por Samuel Alberto Mantilla, el titular del copyright de esta traducción es la International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF), entidad que autorizó expresamente su inclusión en este volumen.

Este reporte ofrece información útil y orientación educacional para medir y revelar los valores razonables para las entidades que aplican los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS). No ha sido aprobado por IASB y no establece requerimientos nuevos. El reporte ofrece orientación sobre los procesos usados y los juicios que se hacen cuando se mide y revela el valor razonable. Las entidades pueden encontrar que esta información es útil para satisfacer los requerimientos de los IFRSs.

Con base en las discusiones del panel, IASB publicó propuestas para mejorar las revelaciones del valor razonable contenidas en IFRS 7 *Financial Instruments: Disclosures* [Instrumentos financieros: revelaciones], haciéndolo en el borrador para discusión pública *Improving Disclosures about Financial Instruments* [Mejoramiento de las revelaciones sobre los instrumentos financieros] emitido en Octubre de 2008. Las enmiendas propuestas al IFRS 7 están disponibles en el sitio web de IASB y han sido reproducidas en el apéndice de este reporte. Las

discusiones del panel también serán útiles para IASB en el desarrollo de su estándar sobre la medición hecha a valor razonable. Este reporte y el resumen que lo acompaña, preparado por el personal de IASB (disponible en el sitio web de IASB) también será incluido en la próxima edición de los materiales educativos del volumen sobre instrumentos financieros.

Los ejemplos contenidos en este reporte tienen únicamente propósitos ilustrativos. Los ejemplos de medición que aparecen en la Parte 1 contienen problemas que una entidad puede enfrentar cuando mide el valor razonable de los instrumentos financieros. Esos ejemplos no representan el único enfoque para la medición de los valores razonables, ni representan procesos obligatorios de valuación. Las conclusiones alcanzadas se basan en los hechos asumidos y las circunstancias que se presentan. Pueden ser apropiados otros enfoques. Los ejemplos de revelación que aparecen en la Parte 2 contienen revelaciones intermedias y anuales, auditadas y no-auditadas, hechas por entidades que reportan tanto según IFRS como según US GAAP. Esos ejemplos pueden ser considerados por las entidades cuando presenten revelaciones sobre el valor razonable de los instrumentos financieros. Esos ejemplos no representan el único enfoque para la presentación de las revelaciones del valor razonable, no necesariamente son la mejor práctica, ni representan revelaciones obligatorias según los IFRSs.

Tiene en sus manos el lector un excelente material que será de ayuda valiosa en estos momentos de agitación e incertidumbre en los mercados, en las finanzas y, ciertamente, en la contabilidad y en la auditoría.

## **El proceso continúa**

Muy seguramente, con el paso de los años el valor razonable será mejorado y aparecerán innovaciones más fuertes. Pero también lo es que el mundo no regresará al pasado. Los negocios (transacciones, eventos/riesgos y condiciones/contratos) no volverán a hacerse al costo sino que seguirán realizándose a valor razonable.

Con disciplina impuesta por los mercados, con regulación y mecanismos fuertes que hagan forzoso el cumplimiento, con nuevas instituciones.

Sin las 'burbujas' (financieras, legales o populistas) que crean expectativas falsas y que se revientan en detrimento de los participantes en los mercados que no tienen a su favor los mecanismos legales de supervisión, control o información.

En el presente, desde la perspectiva financiera, hay algunas cosas que están suficientemente claras:

1. La globalización/internacionalización de la economía/mercados ha conducido a que la información sea percibida como una necesidad (calidad, comparabilidad, transparencia) y no como una obligación (legal, profesional, técnica), en función de la toma de decisiones de inversión. En consecuencia, se continúa trabajando hacia un solo sistema, que sea homogéneo y garantice información financiera de la más alta calidad.
2. Cada jurisdicción ('parcela propia') actúa y legisla como mejor le parece. Las diferencias en la información financiera, derivadas de los intereses propios de cada jurisdicción, generan sobre-costos y deterioran la competitividad. Tener información de calidad es una ventaja financiera a favor de quienes no se aferran a los requerimientos meramente legales.
3. Ahora, como nunca, se ha priorizado la esencia (financiera) sobre la forma (legal). Y ello ya no es retórica sino realidad. No es suficiente que esta priorización esté reconocida en la letra de la ley sino que se implemente en la práctica de los negocios (transacciones, eventos/riesgos, condiciones/contratos). En los escenarios actuales de negociación las prioridades son de naturaleza financiera, independiente de los requerimientos legales de cada jurisdicción/soberano.
4. Para que el funcionamiento sea 'armónico', se tiene claro que la condición fundamental está en el sistema de 'pesos y contra-pesos' [*checks and balances*]: aceptación práctica de un objetivo común ('sistema único') y diferenciación/independencia entre los distintos roles (emisor, regulador, aplicador, auditor, evaluador, analista, periodista, etc.).
5. El nuevo sistema requiere nuevas instituciones ('neo-institucionalismo'). Se ha avanzado en las reformas a los emisores de los estándares y a la profesión contable. Actualmente se trabaja en las reformas a los supervisores y a las entidades que hacen forzoso el cumplimiento. Y vendrán otras reformas institucionales.
6. Desde la perspectiva técnica-contable, se está haciendo el tránsito desde los sistemas basados-en-reglas (PCGA) hacia el sistema basado-en-principios (IFRS) y para ello se están utilizando diversas metodologías (adopción, convergencia, obligatoriedad, escalabilidad). Con la claridad del objetivo compartido y con una celeridad cada vez mayor. Lo que ya no se acepta es que se pretenda presentar como IFRS un sistema que no es tal, así haya tomado 'prestado' algunas partes del mismo.
7. En el núcleo de la transformación se encuentra el valor razonable, entendido como el valor transparente, como el desinfectante que deja ver la realidad de los negocios (que no siempre es del color rosa deseado).

## La actual crisis financiera

Hoy, en el mundo, y con ocasión de la crisis financiera, algunas fuerzas poderosas pretenden que se regrese a la contabilidad a costo histórico, como si

esconder las realidades fuera la solución a los problemas. Así lo ha pretendido, principalmente, el sistema bancario internacional.

Pero los mismos mercados financieros (bancos, valores, seguros) aceptan que el proceso es irreversible: el fortalecimiento del gobierno corporativo es irrenunciable.

Así lo ha expresado la International Corporate Governance Network al referirse a los estándares de contabilidad:

*No puede haber interferencia política en la emisión de los estándares de contabilidad. El enfoque del valor razonable ha sido culpado de fomentar la pro-ciclicidad. Los inversionistas respaldan de manera general el valor razonable que entrega una mejor imagen de lo que actualmente está sucediendo. Ciertamente hay algunos desafíos por enfrentar, pero abandonar este enfoque dañaría la confianza en la información financiera. Es importante reconocer que hay diferencia entre el valor razonable usado para presentar reportes y el valor razonable usado para medir la necesidad del capital regulatorio. Los estándares de contabilidad también necesitan ser aclarados respecto de cuándo se deben reportar los negocios por fuera de balance.<sup>1</sup>*

En el presente, hay en el mundo un intento muy fuerte por manipular políticamente la contabilidad con el fin de no dejar ver las 'realidades' oscuras de las manipulaciones en la cadena de valor de la corrupción financiera: las emisiones de deuda/patrimonio titularizadas (bursatilizadas), estructuradas, derivadas, apalancadas ficticiamente.

Frente a la cruda realidad de la crisis, ciertamente son necesarias medidas políticas del más alto nivel. En primer lugar, para paliar la situación del presente *comprando*, por ejemplo, deudas malas y de dudoso recaudo para generar un poco de liquidez. En segundo lugar, para prevenir el contagio sistémico del crédito hipotecario hacia el crédito de consumo (ya se vislumbra la llegada de la crisis de los colosos fabricantes de automóviles y de las tarjetas de crédito). Y en tercer lugar, para prevenir que esta situación se repita una vez más.

En la dirección de este tercer punto mencionado, de jefes de estado del G20 y los líderes de World Bank (WB), International Monetary Fund (IMF), United Nations (UN) y Financial Stability Forum (FSF) se reunieron en Washington el 15 de Noviembre del 2008. El consenso es que se necesita reformar el sistema

---

1 International Corporate Governance Network. 2008. *Statement on the Global Financial Crisis*. 10 November 2008.

financiero internacional. Sin embargo, hay dificultades para acordar en qué dirección, de qué manera y bajo cuáles presupuestos.

Tal cumbre mundial concluyó con la *Declaration of the Summit on Financial Markets and the World Economy* [Declaración de la cumbre sobre los mercados financieros y la economía mundial].<sup>2</sup>

Esta Declaración establece acciones inmediatas (a concretarse antes del 31 de Marzo de 2009) y acciones de mediano plazo que se deben tomar para fortalecer la economía mundial y reformar los mercados financieros del mundo. Ciertamente tales acciones son de carácter político y deberán ser implementadas a través de acciones técnicas. Por consiguiente, su efecto real no necesariamente es inmediato. En todo caso, dejan ver de manera clara la dirección que se le va a dar al asunto.

La contabilidad fue objeto de análisis en dicha cumbre y al respecto la Declaración señala, entre otras cosas:

- ***Tareas inmediatas relacionadas con la contabilidad***
  - *Los organismos clave que emiten los estándares globales de contabilidad deben trabajar para mejorar la orientación para la valuación de los valores, teniendo también en cuenta la valuación de productos complejos, ilíquidos, especialmente en épocas de estrés.*
  - *Los emisores de estándares de contabilidad deben adelantar de manera significativa su trabajo para abordar las debilidades en los estándares de contabilidad y revelación para los vehículos por-fuera-del-balance-general.*
  - *Los reguladores y los emisores de estándares de contabilidad deben mejorar la revelación que sobre los instrumentos financieros complejos se requiere que las firmas le hagan a los participantes en el mercado.*
  - *Con miras a promover la estabilidad financiera, el gobierno del cuerpo emisor de los estándares internacionales de contabilidad debe ser mejorado adicionalmente, lo cual incluye realizar una revisión de su composición, en particular en orden a asegurar transparencia, accountability y una relación apropiada entre este cuerpo independiente y las autoridades relevantes.*

---

2 El texto completo de la declaración puede verse en: [www.whitehouse.gov/news releases/2008/11/20081115-1.html](http://www.whitehouse.gov/news releases/2008/11/20081115-1.html).

- **Tareas de mediano plazo relacionadas con la contabilidad**
  - *Los organismos clave que emiten los estándares globales de contabilidad deben trabajar intensivamente hacia el objetivo de crear un solo estándar global de alta calidad.*
  - *Los reguladores, los supervisores y los emisores de los estándares de contabilidad, según sea apropiado, deben trabajar cada uno con los otros y con el sector privado, sobre una base continua, para asegurar la aplicación consistente y el cumplimiento forzoso de los estándares de contabilidad de alta calidad.*
  - *En su presentación de reportes las instituciones financieras deben suministrar revelaciones mejoradas del riesgo y revelar todas las pérdidas sobre una base continua, consistente con la mejor práctica internacional, según sea apropiado. Los reguladores deben trabajar para asegurar que los estados financieros de las instituciones financieras incluyan un cuadro completo, exacto y oportuno de las actividades de la firma (incluyendo las actividades por-fuera-del-balance-general) y sean reportados sobre una base consistente y regular.*

En resumen:

1. La orientación está clara: tener un conjunto único de estándares de contabilidad de la más alta calidad. Sin diferencias.
2. Para ello, se necesita fortalecer al emisor de los estándares: su gobierno, su composición, su transparencia, su *accountability* y su relación apropiada con las autoridades relevantes. Este punto es extremadamente importante: la 'autoridad' no emite estándares de contabilidad.
3. La coyuntura del presente, signada por la crisis, está centrada en las instituciones financieras y en los instrumentos financieros complejos. La solución contable es mayor revelación, vinculada a prácticas más fuertes de administración del riesgo y de control interno.
4. Una vez más, la 'piedra en el zapato' siguen siendo las actividades por-fuera-del-balance-general.

## ¿Y Colombia?

En Colombia, el asunto es todavía más complejo por la insistencia de cada autoridad legalmente establecida en tener y usar sus facultades para emitir normas de contabilidad.

La Superintendencia Financiera y la Contaduría General de la Nación, que deberían liderar el proceso de que el país tenga el mismo sistema internacional de

información financiera, sin diferencias, de manera reiterada han preferido hacer las cosas a su manera.

Se refieren ya sea a un supuesto 'blindaje' del sistema financiero colombiano frente a la crisis internacional. Tal blindaje es una expresión de la contabilidad a costo histórico, que muestra 'solidez' financiera pero no un cuadro real de lo que está ocurriendo en los mercados. En razón de ello, las instituciones financieras siguen cobrando la 'corrección monetaria' e intereses por ella y luego ingresan esos instrumentos de deuda/patrimonio en la cadena de las titularizaciones (bursatilizaciones) y estructuraciones financieras.

O ya sea a una supuesta 'mejor calidad' de la información financiera local porque se le complementa con información social, ambiental y de otros tipos, cuando en realidad se trata de aplicar las viejas causaciones a costo histórico.

La consecuencia es que cuando los entes colombianos salen a los mercados internacionales tienen que volver a elaborar prácticamente toda su contabilidad según los referentes internacionales.

Así las cosas, la urgencia de tener estándares internacionales, que se hace cada vez más apremiante, aquí se dilata.

Pero las cosas no pueden continuar así y es necesario eliminar las diferencias, evitando acciones ('exitosas') para reforzar las prácticas tradicionales que se enmascaran para presentarlas como si se estuviera cerca (e incluso más adelante) de las prácticas internacionales.

La siguiente tabla resume las principales diferencias ('materialmente importantes') entre el actual sistema colombiano de contabilidad y el sistema IFRS:

Sistema colombiano de contabilidad	Sistema IFRS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basado en reglas (legales) de carácter general y específico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basado en principios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centrado en el costo histórico (ajustado). Los valores de mercado son la excepción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centrado en el valor razonable (entendido como precio de mercado de salida). El uso del costo es reducido.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muchos diferidos (patrimonio) y pocos traslados a utilidades: apariencia de solidez, cuando en realidad se están difiriendo pérdidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pocos diferidos (patrimonio) y más traslados a utilidades y pérdidas: volatilidad según cambios en las condiciones del mercado.</li> </ul>



- Prima lo tributario sobre lo financiero.
- Inherencia de lo tributario en lo contable.
- Énfasis puesto en el registro (=los datos)
- Revelación: entendida como presentar documentos fuente y/o 7 o más dígitos del PUC.
- Expresado a través de mínimo tres subsistemas: Col-PCGA (DR 2649); SFC; y CGN. Con 19 Planes Únicos de Cuentas.
- El reconocimiento inicial es igual al reconocimiento subsiguiente
- Solamente contabiliza transacciones.
- Las diferencias entre lo tributario y lo financiero dan origen a activos tributarios diferidos y a pasivos tributarios diferidos.
- Autonomía (independencia) entre lo contable y lo tributario.
- Énfasis puesto en los estados financieros (=la información)
- Revelación: entendida como explicar las bases de reconocimiento/medición y suministrar información adicional.
- Un solo sistema (incluye tecnología para presentación de reportes: XBRL).
- El reconocimiento inicial es diferente al reconocimiento subsiguiente. En consecuencia, cambian la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo).
- Contabiliza transacciones (excepto UEPS), otros eventos (riesgos) y las condiciones (contratos).

La sola lectura de la lista anterior (que es incompleta) deja ver que el mejoramiento del actual sistema colombiano nunca permitirá igualarlo al sistema internacional. Se necesitan transformaciones de fondo. La adopción de los estándares internacionales de información financiera (IFRS) tiene que concretarse.

Definitivamente, no es sostenible seguir contabilizando a costo histórico en un mundo donde los mercados transan a valor razonable.

Puede estar seguro el lector que las páginas que siguen le ayudarán a entender no solamente qué está pasando en la contabilidad a nivel mundial sino cuál es su dirección segura.

*Samuel Alberto Mantilla B.*

# Contabilidad a valor razonable: entendiendo los problemas originados por la crisis del crédito\*

Stephen Ryan\*\*

- 
- Documento original: Ryan, Stephen (2008) 'Fair value accounting: understanding the issues raised by the credit crunch'. *The Accounting Review*, forthcoming.  
Este trabajo del profesor Stephen Ryan de la Stern School of Business, New York University, tiene como titular del copyright a la American Accounting Association (AAA), entidad que gentilmente autorizó su traducción y publicación (Cfr. Lisa Habblitz, Publications Coordinator). Debe resaltarse que la AAA no revisó la traducción y por lo tanto no es responsable por la exactitud de la misma.
  - Documento presentado a nombre del Council of Institutional Investors a la mesa redonda sobre contabilidad y auditoría del valor razonable convocada por la Securities and Exchange Commission (SEC) el 9 de Julio del 2008. Por solicitud expresa del Council of Institutional Inves-

## Resumen ejecutivo

**La contabilidad a valor razonable** es el enfoque de información financiera en el cual se le requiere o permite a las compañías medir y reportar sobre una base continua ciertos activos y pasivos (generalmente instrumentos financieros) a estimados de los precios que recibirían si fueran a vender los activos o pagarían si fueran a ser liberados de los pasivos. Según la contabilidad del valor razonable, las compañías reportan pérdidas cuando disminuyen los valores razonables de sus activos o se incrementan los pasivos. Esas pérdidas reducen el patrimonio reportado de las compañías y también pueden reducir los ingresos netos reportados.

Si bien los valores razonables han jugado un rol en los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) durante más de 50 años, los estándares de contabilidad que requieren o permiten la contabilidad a valor razonable se han incrementado considerablemente en número y en importancia en los años recientes. En septiembre de 2006, la Financial Accounting Standards Board (FASB) emitió un estándar nuevo, importante y controversial, el Statement of Financial Accounting Standards No. 157, *Fair Value Measurements* [Mediciones hechas a valor razonable] (FAS 157<sup>3</sup>, que ofrece orientación significativamente más comprensiva para ayudarle a las compañías en la estimación de los valores razonables. La aplicabilidad práctica de esta orientación ha sido probada por las condiciones del mercado extremas durante la continua crisis del crédito.

En respuesta a la crisis del crédito, algunas partes (generalmente instituciones financieras) han criticado la contabilidad a valor razonable, incluyendo la orientación para la medición que contiene el FAS 157. Esas críticas han incluido:

- Las pérdidas reportadas son engañosas porque son temporales y se reversarán cuando los mercados retornen a la normalidad.
- Los valores razonables son difíciles de estimar y por consiguiente no son confiables.
- Las pérdidas reportadas han afectado de manera adversa los precios de los mercados conduciendo a pérdidas adicionales e incrementando el riesgo general del sistema financiero.

Si bien esas críticas tienen alguna validez, también están fuera de lugar o son exageradas en aspectos importantes.

---

3 Puede obtenerse en inglés, en: <http://www.fasb.org>, y en español en: <http://www.deloitte.com/co>.

# Contabilidad a valor razonable



Esta compilación ha sido preparada para una inmensa minoría de contadores financieros, no para la masa de cumplidores de normas técnicamente mal elaboradas pero políticamente muy fuertes.

Muestra cómo, hoy más que nunca, en el mundo entero, y al igual que como ocurre en Colombia, las fuerzas del status quo intentan una vez más acomodar la contabilidad a sus intereses particulares, fortalecer los sistemas basados-en-reglas y apropiarse de las partes de los estándares internacionales de información financiera (IFRS) que se ajustan a sus conveniencias particulares.

La excusa del momento es el valor razonable [ *fair value* ] y la coyuntura, la crisis financiera.

Pero no es la única excusa y en el futuro habrá muchas más: defensa de nacionalismos trasnochados, aferrarse a funciones establecidas, incompetencia para incorporar sistemas integrales, etc., etc., etc.

Sin embargo, el proceso hacia estándares de información financiera que sean de la más alta calidad, sigue adelante. Cada día mostrando mayor fortaleza técnica y dejando ver las realidades de los mercados ('volatilidad') y las falencias de los sistemas legales ('cumplimiento').

La discusión, mundial, acerca del valor razonable, tiene múltiples facetas, poderosos contradictores y sólidas defensas. En estas páginas se le ofrecen a ese lector minoritario seis documentos seleccionados que recogen las distintas posturas y que muestran cómo avanza el proceso: (1) Contabilidad a valor razonable: entendiendo los problemas originados por la crisis del crédito; (2) Contabilidad en y para la crisis sub-prime; (3) Contabilidad de los instrumentos financieros. Documento conceptual; (4) Implicaciones regulatorias; (5) Consideraciones del auditor en relación con las mediciones hechas a valor razonable, las revelaciones y los deterioros que son otros-que-temporales; y (6) Medición y revelación del valor razonable de instrumentos financieros en mercados que ya no están activos.

**Colección:** ciencias administrativas

**Área:** Contabilidad

ECO  
EDICIONES

978-958-648-597-5



9 17895861485975